

MENDOZA, **25 AGO 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 28588/2026, en las que el alumno Enzo Joaquín HUENCHUGUALA BERRÍOS, de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial y se otorgue el reconocimiento de espacios curriculares aprobados;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo fijado mediante la Resolución N° 163/2025-CD, con respecto al cambio de carrera o simultaneidad de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al alumno Enzo Joaquín HUENCHUGUALA BERRÍOS (Legajo 14.125) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 033/2009-CS).

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al alumno Enzo Joaquín HUENCHUGUALA BERRÍOS equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobadas en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 096/2023-CS):

ESPACIOS CURRICULARES DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL****CARRERA DE ORIGEN**

. MECÁNICA DE LOS FLUIDOS Y MÁQUINAS HIDRÁULICAS	por	. MECÁNICA DE LOS FLUIDOS
. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS I	por	. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS
. ELEMENTOS DE MÁQUINAS	por	. MECÁNICA APLICADA

- El estudiante podrá solicitar la equivalencia de los espacios curriculares Optativos/Electivos, cuando cumpla con el sistema de correlatividades correspondiente (Resolución N° 404/2023-CD).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 578/2026